



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLEGIO MARGARITA NASEAU



PROTOCOLO EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19

MARZO 2023

RIQUELME N° 1211, TOMÉ
41-2653440 41 - 2653441
contacto@colegiomn.cl



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ALCANCE.....	3
PROPÓSITO.....	3
OBJETIVOS.....	3
DEFINICIONES.....	4
VIGILANCIA DE CASOS COVID-19.....	4
GESTIÓN DE CASOS.....	4
AISLAMIENTO DE FUNCIONARIOS.....	7
CONSIDERACIONES PARA BÚSQUEDA ACTIVA DE BROTES PRIORIZADOS	7
PREVIO A BAC.....	7
REPORTE DE BAC.....	8
CRITERIOS DE CIERRE DEL COLEGIO.....	8
MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL.....	9

“Este documento se basa en el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica COVID-19 en Establecimientos Educativos del Ministerio de Salud”



INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la pandemia ha sido dinámico en el transcurso de los años en que ha estado presente. A inicios del mes de marzo del 2020, se debieron suspender las clases presenciales e implementar la educación a distancia. Para el 2021 y 2022, de manera paulatina se vuelve a la presencialidad, primero con grupos reducidos en cada una de las aulas y posteriormente con la totalidad de estudiantes que componían sus respectivos cursos.

Por otra parte, de acuerdo a la evidencia disponible en estos años de pandemia, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes (NNA) contagiados de COVID-19, desarrollan una sintomatología leve, incluyendo fiebre, cefaleas, odinofagia, mialgias y congestión nasal de baja duración, mientras que algunos son asintomáticos. Por lo anterior, es necesario mantener un seguimiento y vigilancia para aplicar las medidas pertinentes.

Actualmente, este nuevo protocolo cuenta con las actualizaciones y modificaciones de ciertas medidas sanitarias, que tienen por objetivo principal reducir la propagación viral y la presencia de brotes a nivel del establecimiento educacional.

ALCANCE

A todos los miembros pertenecientes a la comunidad educativa del Colegio Margarita Naseau.

PROPÓSITO

Disminuir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en el establecimiento, implementando medidas preventivas y así manejar de manera adecuada los posibles brotes que se presenten en conjunto con la colaboración y supervisión de la Autoridad Sanitaria.

OBJETIVOS

- Detectar y notificar los casos confirmados y probables de COVID-19 en estudiantes y funcionarios.
- Indicar las medidas a seguir cuando se presenten casos de COVID-19 en estudiantes y funcionarios.
- Establecer y reforzar las medidas preventivas relacionadas a COVID-19 en los miembros de la comunidad educativa.



DEFINICIONES

AISLAMIENTO	Acto de separar a las personas enfermas o infectadas de los demás, con el propósito de evitar la propagación de la infección.
BROTE	Dos o más casos de COVID-19 asociados epidemiológicamente entre sí. Los brotes en establecimientos educacionales son priorizados de COVID-19.
CASO ÍNDICE	Primer caso descubierto por el sistema de salud durante un brote y que da inicio a la investigación.
CASO PRIMARIO	Primer caso en una cadena de transmisión que da origen a un brote.
CONTACTO ESTRECHO	Se aplica de acuerdo al contexto educacional y en función a lo establecido por la Autoridad Sanitaria.
CASO SOSPECHOSO	Para establecimiento educacionales, son a los que se refiere sospecha clínica antes síntomas sugerentes a COVID-19.
CONGLOMERADO	Dos o más casos relacionados en tiempo y lugar determinado, sin evidencia del nexo epidemiológico entre ellos.
CUARENTENA	Acto de restringir el movimiento fuera de un área determinada a las personas sanas que han estado expuestas a un caso de COVID-19 en fase de transmisibilidad.
NEXO EPIDEMIOLÓGICO	Existencia de antecedentes de riesgo de contagio, como mantener contacto con un caso confirmado durante el periodo de transmisibilidad o haber estado en un lugar de transmisión.

VIGILANCIA DE CASOS COVID-19

La SEREMI de Salud del Biobío realizará esta vigilancia en los establecimientos educacionales en nuestra región, teniendo un alcance para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

GESTIÓN DE CASOS

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante sospechoso	<ol style="list-style-type: none">1. El caso sospechoso por sintomatología, será enviado a sala de aislamiento y desde inspectoría se comunicarán con madre, padre y/o apoderado para gestionar su retiro del establecimiento.2. Se solicitará la realización del testeo respectivo en centro de salud habilitado o antígeno en 3 pasos certificado.3. Solo podrá reincorporarse a sus actividades dentro del Colegio si el resultado es negativo.4. Los demás estudiantes (que no han enfermado) continuarán con sus actividades habituales y se recomienda que madres, padres y/o apoderados estén atentos a síntomas. Frente a la aparición de síntomas, seguir lo indicado en los puntos 1, 2 y 3.



		<ol style="list-style-type: none">5. Se deben reforzar y mantener medidas como:<ol style="list-style-type: none">a. Ventilación cruzadab. Lavado frecuente de manosc. Uso de mascarilla cuando se presenten síntomas atribuibles a COVID-19.d. Limpieza y desinfección de los espacios
CASO SOSPECHOSO	1 funcionario sospechoso	<ol style="list-style-type: none">1. El caso sospechoso por sintomatología, será enviado a sala de aislamiento y se gestionará su retiro del establecimiento.2. Se solicitará la realización del testeo respectivo en centro de salud habilitado o antígeno en 3 pasos certificado.3. Solo podrá reincorporarse a sus actividades dentro del colegio si el resultado es negativo.4. Los demás funcionarios con quienes compartió espacio, seguirán con sus actividades habituales. Frente a la aparición de síntomas, seguir lo indicado en los puntos 1, 2 y 3.5. Se deben reforzar y mantener medidas como:<ol style="list-style-type: none">a. Ventilación cruzadab. Lavado frecuente de manosc. Uso de mascarilla cuando se presenten síntomas atribuibles a COVID-19.d. Limpieza y desinfección de los espacios
CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante probable o confirmado	<ol style="list-style-type: none">1. Aislamiento del caso de acuerdo a lo indicado por la Autoridad Sanitaria.2. Madre, padre o apoderado debe informar a profesor jefe sobre la positividad a COVID-19 del estudiante. Además, realizar la justificación respectiva adjuntando el diagnostico al correo justificaciones2023@colegiomn.cl3. Los demás estudiantes (que no han enfermado) continuaran con sus actividades habituales y se recomienda que madres, padres y/o apoderados estén atentos a síntomas. Frente a la aparición de estos, seguir lo indicado para caso sospechoso.4. Se deben reforzar y mantener medidas como:<ol style="list-style-type: none">a. Ventilación cruzadab. Lavado frecuente de manosc. Uso de mascarilla cuando se presenten síntomas atribuibles a COVID-19.d. Limpieza y desinfección de los espacios



	1 funcionario sospechoso	<ol style="list-style-type: none">1. Aislamiento del caso de acuerdo a lo indicado por la Autoridad Sanitaria.2. Los demás funcionarios con quienes compartió espacio, seguirán con sus actividades habituales. Frente a la aparición de estos, seguir lo indicado para caso sospechoso.3. Se deben reforzar y mantener medidas como:<ol style="list-style-type: none">a. Ventilación cruzadab. Lavado frecuente de manosc. Uso de mascarilla cuando se presenten síntomas atribuibles a COVID-19.d. Limpieza y desinfección de los espacios
BROTOS CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	5 o más casos de estudiantes o funcionarios confirmados con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos	<ol style="list-style-type: none">1. Aislamiento del caso de acuerdo a lo indicado por la Autoridad Sanitaria.2. Desde la Dirección, se informará lo ocurrido a quienes resultaron expuestos y a la SEREMI de Salud.3. La población expuesta (que no ha enfermado), continua con sus actividades habituales. Para el caso de estudiantes; se recomienda que madres, padres y /o apoderados estén atentos a la aparición de síntomas y frente a esta situación, cumplir con lo indicado para caso sospechoso. Para funcionarios, continuar con sus labores habituales y frente a la aparición de síntomas, realizar lo indicado para caso sospechoso.4. La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica y entregará las medidas para evitar la propagación del virus en el Colegio.5. Se deben reforzar y mantener medidas como:<ol style="list-style-type: none">a. Ventilación cruzadab. Lavado frecuente de manosc. Uso de mascarilla cuando se presenten síntomas atribuibles a COVID-19.d. Limpieza y desinfección de los espacios.6. El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el establecimiento, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.
BROTE CONGLOMERADO NO PRIORIZADO	2 a 4 casos de estudiantes o funcionarios confirmados o probables con o	<ol style="list-style-type: none">1. Aislamiento del caso de acuerdo a lo indicado por la Autoridad Sanitaria.2. Desde la Dirección, se informará lo ocurrido a quienes resultaron expuestos y a la SEREMI de Salud.



	<p>sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan los casos.</p>	<p>3. La población expuesta (que no ha enfermado), continua con sus actividades habituales. Para el caso de estudiantes; se recomienda que madres, padres y /o apoderados estén atentos a la aparición de síntomas y frente a esta situación, cumplir con lo indicado para caso sospechoso. Para funcionarios, continuar con sus labores habituales y frente a la aparición de síntomas, realizar lo indicado para caso sospechoso.</p> <p>4. La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica y entregará las medidas para evitar la propagación del virus en el establecimiento educacional.</p> <p>5. Se deben reforzar y mantener medidas como:</p> <ol style="list-style-type: none">Ventilación cruzadaLavado frecuente de manosUso de mascarilla cuando se presenten síntomas atribuibles a COVID-19.Limpieza y desinfección de los espacios. <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el establecimiento, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
--	--	---

AISLAMIENTO DE FUNCIONARIOS

Corresponderá a una licencia médica tipo 1 por los días que fija la norma vigente para los casos de COVID-19, los contactos estrechos que deban realizar cuarentena conforme a lo que indique la Autoridad Sanitaria.

CONSIDERACIONES PARA BÚSQUEDA ACTIVA DE BROTES PRIORIZADOS

PREVIO A BAC

- SEREMI de Salud, evaluará si procede la aplicación de este operativo y a quienes podría incorporar.
- Desde el Colegio, se solicitará a madres, padres, apoderados y/o tutores legales el consentimiento informado para la participación de los estudiantes en esta búsqueda activa (se informará oportunamente cuando se realizará esta gestión).
- No se requerirá la manifestación de voluntad cuando la falta de aplicación de la búsqueda activa suponga un riesgo para la salud pública.
- Los miembros de la comunidad deberán recibir información adecuada respecto al proceso, propiciando un testeado seguro y adecuado para quienes participen.
- Desde el Colegio, se asegurará para párvulos y estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar (PIE) que se les acompañe y contenga durante el proceso de BAC.



- En general, la toma de muestra es no invasiva, pero dependerá de las circunstancias particulares del caso.
- Las técnicas a utilizar pueden ser por vía nasal o hisopado nasofaríngeo.
- El examen utilizado será principalmente test de antígeno. A partir de la magnitud y gravedad determinada por la Autoridad Sanitaria, se realizará testeo PCR para vigilancia genómica.
- La entrega de resultados será de acuerdo a la normativa vigente, resguardando el bienestar de niños, niñas y adolescentes.
- Antes una fase de alto número de casos o brotes, el muestreo se puede decidir utilizando como referencias aquellos establecimientos clasificados como vulnerables según el índice de prioridades.

REPORTE DE BAC

- Todos los exámenes realizados, son ingresados por la SEREMI de Salud a su plataforma y los casos positivos a EPIVIGILA.
- Los resultados de test de antígeno serán entregados de manera inmediata e individual por el equipo que realiza BAC.

CRITERIOS DE CIERRE DEL COLEGIO

La SEREMI de Salud cuenta con la facultad para el cierre completo del colegio cuando el escenario epidemiológico lo requiera. Desde la Autoridad Sanitaria, sugieren los siguientes criterios para considerar cuarentena total:

- Porcentaje mayor o igual al 50% de cursos, con 1 o más casos positivos en un periodo de 7 días.
- Afectación de funcionarios que generaron alto riesgo de transmisión del virus a la comunidad educativa en su periodo de transmisibilidad antes de ser detectados.
- No lograr la cobertura del 80% en vacunación.
- Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior del Colegio.
- Otros indicadores que la Autoridad Sanitaria determine como relevantes y que afectan el riesgo de contagio de COVID-19 dentro del Colegio.



MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL

Detectado el brote, se debe reforzar:

- Evitar dentro de lo posible aglomeraciones de estudiantes en los espacios interiores del Colegio.
- Evitar actividades extracurriculares en las que asistan presencialmente personas externas al Colegio.
- Mantener la ventilación cruzada en salas de clases.
- Realizar el lavado de manos cada 2-3 horas.
- Mantener la limpieza y desinfección de los espacios.
- Recomendación del uso de mascarilla para quienes tengan síntomas respiratorios
- Informar sobre la importancia del BAC.